



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-80343637-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 12 de Julio de 2023

Referencia: REG - EX-2020-65610492- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1310-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2020-65610321-APN-DGD#MT, y RE-2020-65610197-APN-DGD#MT, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1639/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.12 10:52:45 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.12 10:52:46 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1500/15 "E"

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio del 2020, se reúnen por una parte el señor Pablo Rodolfo Sueldo en representación de la Empresa NSR S.A., en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes acuerdan la firma del presente acuerdo salarial en los términos que se exponen seguidamente:

Primero : Incrementar en un 12% con vigencia a partir del 01 de octubre de 2020, las remuneraciones básicas de convenio y adicionales vigentes y percibidas en el mes de marzo 2020.


Dicho incremento será calculado sobre todos los rubros convencionales vigentes, como ser Adicional Producción, Adicional Rotación, Adicional Horario Extendido, viáticos y otros, a excepción del concepto "Bonificación de Gas", que poseen su propia metodología de cálculo, por lo tanto mantiene su valor.

Segundo: Abonar por única vez la suma total de \$ 24000.- no remunerativa en tres cuotas iguales fijas de \$ 8000.- pagaderas con los haberes de julio, agosto y septiembre del año 2020, respectivamente.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		AUMENTO
Aumento	BASE	12%
Vigencia	01/03/2020	01/10/2020
C1	45825	51324
C2	48118	53892
C3	50518	56581
C4	53046	59412
C5	55702	62387



NSR S.A.
PABLO SUELDO





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-65610321-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Septiembre de 2020

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.30 11:49:17 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957

-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.30 11:49:18 -03:00

ADICIONAL ANTIGÜEDAD:

	BASE	AUMENTO
VIGENCIA	01/03/2020	01/10/2020
Antigüedad		12%
¢ por años	225	251

ADICIONAL BONIFICACION GAS

VIGENCIA	01/03/2020	01/10/2020
Bon.Gas	2233,73	2233,73

Cuarto: Premio por Producción, los valores unitarios del presente premio también se le aplica el incremento descrito en el Artículo primero quedando los siguientes valores: El rubro "VIATICO AMBA" en lo que corresponda también tendrá el aumento previsto en el punto primero.

CATEGORIAS	ZONAS	AUMENTO		DIAS PROMEDIOS DE TRABAJO	CANTIDAD PROMEDIO POR ZONA	CANTIDAD BASICA MENSUAL
		BASE VALOR UNITARIO DE LECTURA, Vigencia 1/3/2020	12% VALOR UNITARIO DE LECTURA, Vigencia 1/10/2020			
1	NORMAL	3,56	3,99	22	614	13508
2	NORMAL	4,00	4,48	22	550	12100
3	RURAL	4,83	5,41	22	455	10010
4	COUNTRIE	6,26	7,01	22	350	7700
5	A/C-E/P	21,94	24,57	22	100	2200

Quinto: Queda expresamente establecido que los incrementos salariales pactados, serán considerados como a cuenta de futuros aumentos obligatorios por ley o decretos del Gobierno, remunerativos o no remunerativos y cualquiera fuere su origen, naturaleza y/o instrumentación.

Sexto: Las partes también acuerdan reunirse durante el mes de octubre del año 2020 fin de analizar las variables económicas y pautas salariales para el periodo paritario, abril 2020 marzo 2021.

Septimo: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

NSR S.A.
DIRECCION GENERAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1310-23 Acu 1639-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.